



Siendo las 19:15 horas del día primero de marzo de dos mil dieciocho, reunidos los asistentes que a continuación se relacionan, en la sala de juntas de la sede social del R.C.R.A., se constituye válidamente en primera convocatoria la Junta Directiva de esta entidad, al estar presentes la mayoría de sus miembros.

Asisten: Don Miguel López Barbero, Don José María Guerras Ruiz, Don Juan Luis Díaz García, Don Luis Capell Grande, Don José Manuel Trujillo Mérida, Don Antonio de Béjar Vizcaíno, Don Alberto Enseñat Gutierrez, Don Ricardo Nutz Ayala, Don Francisco Cuenca Rubio, Don Jorge Payá Sagredo, Don Enrique Cerdán Martínez, Don Fernando Sala Corbí y Don César Beltrá García-Calvo.

Se adoptan los siguientes acuerdos, según el orden del día:

1. Admisión de todos los socios propuestos, a excepción de la solicitud de Doña Enmanuela Navarro Serra, cuya resolución se pospone para ser objeto de estudio, habida cuenta la situación particular.
2. Aprobar la baja temporal del socio Don Alejandro Candela Madrid, por trabajo en el extranjero.
3. Se da cuenta de la sentencia desestimatoria para el Club, de la demanda contra la expulsión disciplinaria del Socio Don Juan Elías González Ruiz, dejando si efectos la misma. Se acuerda no recurrirla en apelación.
4. Se acuerda el pago de la contribución económica a la Autoridad Portuaria por importe de 44.626,00.- euros, con motivo de la ampliación del plazo concesional.
5. Se adjudican los trabajos de rehabilitación de edificio Varadero sur "Naval Boj", a la oferta presentada por Don Ricardo Capell Sánchez-Morote, por entenderse la más ventajosa para el Club.
6. Se desestima la propuesta de admitir el acceso de animales de compañía a la terraza del Club, siendo estado prohibido su acceso.

Y para que así conste, en Alicante, a 2 de marzo de 2018

Fdo. Juan Luis Díaz García
Secretario RCRA

